GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXII - **Nº 212**
CORDOBA, (R.A.), JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Sec. Dr. Martín Lorio en autos: "FIN RIO S.A C/ Emilio Héctor Bernardi Y Gladis Azucena Grosso- EJEC. HIPOT.", el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Deán Funes 453 de Río IV, TE.: 0358-154030922; sacará a subasta el 18/11/2011 a las 10:00 hs. en la Sala del Colegio de Martilleros, sito en calle Alvear 196, esq. Alonso de la Ciudad de Río Cuarto: Un departamento inscripto en la Matricula Nº 458632/31 (11) ubicado en calle Transito Cáceres de Allende Nº 386, Edificio Torre Cristal - 4º piso dpto. "E", Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba Capital, MEJORAS: Cocina-Comedor 3,5x5mts; Baño 2x1mts.; 1 Dormitorio de 2,50, Balcón 1x1,80, c/ vista al Bulevar Illia.- Servicios: todos los servicios.- Ocupado por la Srita Maria Tania Fernández Cabanillas DNI 26.290.097, en calidad de inquilino.- BASE de $27.668.- COND: 20 % en el acto de subasta, más comisión de ley al Martillero y alícuota del 2%, Ley 9505, art. 24, dinero de contado, al mejor postor, saldo al aprobarse la subasta. Posturas mínimas: 1% de la base.- Día de visita 17/10/2011 de 10 a 12 hs, teniendo en cuenta el estado ocupacional Fdo. Dr. Martín Lorio.- Río Cuarto, 7 de Noviembre de 2011.-

N° 31228 - $ 68.-

Ord. Juz. Conc. Río IV, en autos: "ALBORNOZ Clemente Alejandro y OTROS C/ DELTA I.C.S.A.- DDA. EJEC.", la Mart. Estela Judit Morales, Mat. 01-428, c/ dom. en Sobremonte 548, Loc. 55, Cdad. Río IV, subastará en Block, el 18/11/2011, 11hs. en el Juz. Paz de Berrotarán y/o día hábil sig. a la misma hora y lugar: I) frac. de terr. de 12,50m. de fte. al S. por 30m. de fdo. form. esq. c/ sup. de 375m2. Lda: N. c/ mas terr. del mismo lte.; E. c/ pte. del mismo lte; al S. c/ R. Amenabar; O. c/ ing. Rios. Esta frac. es resto del lte. "f", Mzna. 23. que mide 25m. de fte. por 50m. de fdo. y lda al N. solar "G"; S. c/ R. Amenabar, E. solar "E". O. c/ Ing. Rios. Insc. al Fº 7333, Año 1959. II) Lte. de terr. desig. como frac. Oeste. de terr. c/ lo edif., clav. pltdo. que es pte. Solar "c" y "d", Mzna. 23 mide 25m. de N. a S. por 20m. de E. a O. Sup. 500m2; lda: al N. c/ mas terr. lte. "c" de Bienvenido Gigena; al S. mas terr. solar "d" de Soc. Kohen, Bruno y Gonzalez; E. c/ resto solar "c" y "d" de Isaias Kohen. O. pte. Lte. "e" de la misma mzna. Insc. al Fº 35787, Año1954. III) Lte. de terr. c/ las mejoras y acce. que contenga, desig. como solar "g", Mzna. 23 mide 25m. de fte. por 50m. de fdo. Sup. 1250m2, Lda: N. c/ P. Goyena; S. solar "f"; E. solar "h"; O. c/ ing. Rios. Insc. Fº 35787, Año 1954. IV) Frac. terr. c/ lo edif. clav. y pltdo. const. por extr. O. solar "d", Mzna. 23. mide N. 20,33m; lda c/ mas terr. lte. "d" de Isaias Koen; S. tiene 18,50m. y lda c/ R. Amenabar; la línea E. que separa mas terr. del lte "d", tiene 24,34m. y ctdo. O. tiene 23,90m. lda c/ lte. "e" de la misma mzna. de la soc. "Kohen, Bruno y Gonzalez". Sup. 468,4411m2; el lte "D" de la Mzna. 23 se compone de 25,50m. de fte. por 50m de fdo. Sup. de 1250m2 y lda: al N. solar "c"; E. c/ Nicolas Berrotaran; S. c/ R. Amenabar y O. solar "e" de la misma mzna.- Insc. Fº 35787, Año 1954. V) Frac. terr. forma irreg. c/ lo edif, clav. pltdo. que es pte. del lte "e", Mzna. 23 mide: 12,50m. de fte. al S. c/ R. Amenabar, por 50m de fte. con mas un martillo a favor de 12,50m. de E. a O., a partir de los 30m. de fte. al S. por 20m. de S. a N. Sup. de 875m2; lda: N. solar "h"; S. c/ pub.; E. solares "c" y "d"; O. en parte resto lote "e" y en parte lote "f" de la misma mzna. Insc. Fº 35787, Año 1954. VI) Frac. terr. c/ lo edif., clav. y pltdo. que se ub. en ext. N. del lte ¨"f", Mzna. 23, mide 20m. de fte. al O. por 25m. de fdo. Sup. 500m2, lda: al N. solar "g"; S. c/ mas terr. del mismo lte. hoy de la Coop. Elec. Ltda. de Berrotaran; E. lte. "E" y O. c/ Ing. Rios. Insc. Fº 35787, Año 1954.- VII) Lte. terr. que según plano de sub. div. Nº 77.729 se desig. como Lte. "C2", Mzna. 26, mide al N. línea 1-2, 25mt.; E. línea 2-C, 35,05m; S. línea C-D 25m. y O. línea D-1, 35,05m. Sup. 876,25m2, que lda: N. lte. "C1"; S. c/ R. Amenabar; E. c/ H. Irigoyen y O. lte "d" de Delta ICSA. Insc. Fº 9855, Año 1960. Todos los Ltes. son del Pblo Berrotaran, Pnia. Las Peñas, Dpto. Rio IV e inscrip. a nombre de DELTA I.C.S.A. Mejoras: las que constan en constatación de fs. 925 de autos. Los silos que se encuentran en los ltes. "f1" y "f2" mzna. 23, y la Noria y sus acces. del lte. "c" de la Mzna. 26, quedan excluidos de la subasta. Todos los Serv. Base Mzna. 23: $ 66.650. Base Mzna. 26: $ 8.415,57, o sus 2/3 ptes, dinero ctdo. mejor postor. Post. Min. $ 100. Cond. de Vta.: Acto subasta 20%, mas com. 10% al Mart., 2% art. 24 Ley 9505 (violencia familiar), y el saldo al aprob. la subasta. Si esta supera los 30 días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo de precio. Si no lo hiciera y la demora le fuere imputable se aplicara sobre el mismo un interés mens. igual a la tasa pasiva del BCRA c/ mas el 2% mens. no acum. hasta su efectivo pago. En caso de compra en comisión se deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el term. de 5 días a contar desde el remate, bajo aperc. de adjudicar el bien al comisionado. P/ revisar día 17 de 15 a 17 hs. Informes: Tel. 0358-154.222.231. Río IV, de Noviembre de 2011.- Adriana Lusa de Acosta-Secretaria-

N° 31297 - $ 224.-

O. Juez 23ª Nom. Civ. y Com. en autos "WINOCUR DE GERMAN SANDRA C/ ETCHEBERRY SILVIA LEONOR Y OTROS – PVE – ALQUILERES – Expte. Nº 1024618/36", Mart. Ezequiel Frontera Vaca, MP 1-962, rematará el 10/11/2011 a las 10:30 hs. en Sala Remates TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; Inmueble inscripto en la Matrícula N° 315.817 (11) a nombre de BADENAS, Dora Beatriz (50%) y LOZA, Miguel Angel (50%); designado como LOTE 4 – MANZANA 38, Sup. terreno 320 ms.2; sito en calle Antonio de la Maza s/nº a la vista, correspondería el nº 3328, frente al nº 3331 de Bº José Ignacio Díaz 3º Secc.- Mejoras: vivienda 2 dor, liv-com, cocina, baño, garaje y patio.- Ocupación: cuidadores.- CONDICIONES: Base $ 41.842; contado, mejor postor; más comisión de ley (3%) é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (2% del precio); seña 20 % y saldo a la aprobación, la que de producirse pasados 30 días o después de los 3 días habiles de aprobada devengará un int. tas. pasiv. prom. BCRA más el 1% mens. hasta su efectivo pago.- Posturas mínimas $ 500.- Comisionistas (art. 586 CPC).- Informes al Mart. Tel: 4244150 / 4218716 - Of. Cba. 02/11/2011- Dra. Molina de Mur - Secretaria.-

N° 31043 - $ 60.-

RÍO TERCERO. O. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Of. Ejec. Fiscales Río III, Autos: ""Comuna de Villa Amancay c/ Martha Beatriz Ferro de García- ejecutivo; el Mart. Martinovich Mat. 01-2055- L.Lugones 1044-Río III- Rematará 10/11/11; 10.45hs; en sala de Remates Tribunales sito Vicente Peñaloza 1379 Río III; el sig. Inmueble: lote 30 Mza 36 (Sección A), Sup 450.00m2, insc. en Mat.881.575, Ubicado en V. Amancay, Ped. Sta. Rosa, Depto. Calamuchita, Pcia. de Cba., propiedad del demandado; Baldío y desocupado.- Condiciones Base: $386.00.- mejor postor, pago contado efectivo, se abona 20% a cta. del precio en acto de remate más comisión Mart., saldo al aprob. subasta, deberá cumplimentar ley 9505 (art. 24) acreditar deposito 2% del precio de Subasta. Compra en comisión art. 586 C.P.C. GRAVÁMENES: ver inf. Reg. Prop. TITULOS: los que expida el tribunal.(art. 599 C.P.C.). Post. Min:$100. Rev. e Informes al Martillero 03571-15692211 de no efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar a la misma hora y lugar, el día hábil sig. al señalado, Of. 26/10/11.- Dra. Claudia Pierna-Pro-Sec.

N° 29601 - $ 64.-

RÍO TERCERO. O. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Of. Ejec. Fisc Río III, Autos: ""Municipalidad de Villa Rumipal c/Irene Lidia Segat de Zucchini; y "Comuna de Villa Amancay c/ Darío Tronca- ejecutivos-. El Mart. Martinovich Mat. 01-2055- L. Lugones 1044, Río III- Rematará 10/11/11; 10.00hs; 10.15 hs y 10.30hs, respectivamente en sala de Remates Tribunales sito V Peñaloza 1379 Río III; los sig. Inmuebles: 1º) lote 64 Mza 4, Sup. 398 m2, insc. en Mat. 814054; 2º) Lote 65, Mza H, Sup. 398 m2., insc. en Mat.814.056, subasta en forma progresiva (art. 572 C.P.C.C.); ubicados en V. Rumipal, Ped. Monsalvo, Depto. Calamuchita; y el Inmueble 3º) lote 8 Mza 17 (Sección A), Sup 604.00m2, insc. en la Mat.697.078, Ubicado en V. Amancay, Ped. Sta. Rosa, Depto Calamuchita, Prov Cba., baldíos y desocupados. Condiciones Base: Inmueble 1) $913.00; 2) $913.00; 3) $ 1.123.00.- mejor postor pago efectivo, 20% como seña y a cta. del precio de compra en acto de remate, más comisión Mart., resto al aprob. subasta, deberá cumplimentar ley 9505 (art. 24) acreditar deposito 2% del precio de Subasta. Compra en comisión art. 586 C.P.C. Gravámenes: ver inf. Reg. Prop.- TITULOS: los que expida el tribunal.(art. 599 C.P.C.). Post. Min:$100. Rev. e Informes al Martillero 03571-15692211, de no efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar a la misma hora y lugar, el día hábil sig. al señalado, Of. 26/10/11.- Dra. Claudia Pierna – Pro - Sec.

N° 29600 - $ 80.

CITACIONES

Córdoba, 15 de Agosto de 2011. Cítese al representante legal y/o integrantes de la razón social CUT SRL con relación a los autos caratulados "Gímenez José David c/ CUT SRL – Compañía Urbanizadora de Tierras Sociedad de Responsabilidad Limitada – Ord – Escrituración – Expte. N° 1922268/36", en tramite por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 22° Nominación, de esta ciudad de Córdoba, para que en el término de veinte días (20) comparezcan a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Patricia Verónica Asrin – Juez; Dra. Elba Haydee Monay de Lattanzi – Secretaria.

5 días – 24825 – 16/11/2011 - $ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 10ª Nom. Civil y Comercial, con dirección en Palacio de Tribunales I., sito en calle Caseros Nº 551 – 2º Piso sobre pasillo central (Casi Bolivar), de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Murillo María Eugenia en los autos caratulados "LOPEZ ELENA MARIA C/ AGUAS CORDOBESAS S.A.- DECLARATIVO" EXPTE Nº

466878/36 ha resuelto citar a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía por los presentes edictos a los Sres. MARÍA ELENA VILLALON, AMPARO YOLANDA VILLALON, MARÍA ELISA VILLALÓN, MARÍA CECILIA VILLALÓN, MARCO ANTONIO VILLALÓN, MARIANO ANDRÉS VILLALÓN, DIEGO CÉSAR VILLALÓN, EMILIANO NICOLÁS VILLALÓN, JORGE VILLALÓN, RAFAEL MANUEL VILLALÓN, AMÉRICO VILLALÓN, MARCO ANTONIO VILLALÓN, MARIA GRACIELA BOTTO , MARÍA ELISA VILLALÓN, MARÍA CECILIA VILLALÓN, ALBERTO VILLALÓN y todos los herederos no comparecientes de la Sra. María Josefa Martínez de Villalón y Rafael Manuel Villalón, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: Murillo María Eugenia. Secretaria.

5 días – 24815 – 16/11/2011 - $ 64.-

Río Cuarto, 24 de junio de 2011.- El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José A. Peralta, Sec. Dra. M. Laura Luque Videla, en autos caratulados. "BAIMA, ROBERTO LUCIO C/ RENATO JUAN GIOINO Y EDUARDO VISMARA – DDA. ORDINARIA – CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" cita y emplaza a los demandados RENATO JUAN GIOINO L.E: Nº 2.710.077 y/o sus herederos y/o sus sucesores y EDUARDO VISMARA L.E.: Nº 2.920.099 y/o sus herederos y/o sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo Dr. José A. Peralta Juez; Dra. María L. Luque Videla Secretaria. Oficina 17 de agosto de 2011.

5 días – 24653 – 16/11/2011 - $ 44.-

RESOLUCIONES

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota Raúl Oscar ARRAZOLA, Secr. N° Uno, en autos: "DECCA JUAN CARLOS Y OTROS - SOLICITAN HOMOLOGACION", ha dictado la siguiente resolución: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO.- La Carlota, veintiocho de setiembre de dos mil once .- Y VISTOS: los autos caratulados: "DECCA JUAN CARLOS Y OTROS - SOLICITAN HOMOLOGACION", (Expte letra D- n° 10 - del 22 de agosto de 1994)", Y CONSIDERANDO: ... , SE RESUELVE: 1) Ordenar la inscripción por ante el Registro de la Povincia de Cardoba a nombre de los Sres. Juan Carlos Decca, argentino, mayor de edad, L.E. nro. 6.557.366, nacido en Arias el dia 05 de enero de 1946, casado en primeras nupcias con Maria del Carmen Masciangelo, con domicilio en calle Mendoza 1196 de Arias, CUIT/CUIL Nro. 20-06557366-1 y Miguel Angel Decca, argentino, mayor de edad, L.E. nro. 6.555.658, nacido en Arias el dia 16 de diciembre de 1944, casado en primeras nupcias con Esther Elena Scheitlin, con domicilio en calle Italia 856 de Arias, CUIT/CUIL Nro. 20-06555658-9; de las siguientes fracciones de terreno en un 50% cada uno: a) Lote urbano baldio que pertenece a la subdivisión del lote 340 de la seccion A de la Colonia Arias, Pedania Las Tunas, Dpto Marcos Juarez, Provincia de Cardaba, que se designa como lote 11 Manzana Nro. 77; que mide 13,25 mts de frente al este por 22 ms de fondo, que linda al norte y Este con calle Publicas; al Sur con lotes 12 Y al Oeste con parte del lote nro. 10. Con una superficie total de 291,50 m2 (doscientos noventa y uno metros con cincuenta centímetros cuadrados El mencionado inmueble se encuentra inscripto a la matricula nro. 1.104.606 del Dpto Marcos Juarez.- Nomenclatura catastral urbana nro. 1907020101044011000 -cuenta nro. 190710571779. Antecedente Dominial: Dominio 17612 - Folio 21702 - año 1976, y b) Lote urbano baldio que pertenece a la subdivisión del lote 340 de la seccion A de la Colonia Arias,

Pedania Las Tunas, Dpto Marcos Juarez, Provincia de Cardaba, que se designa como lote 11 Manzana Nro. 77; que mide 13,25 mts de frente al este por 22 ms de fondo, que linda al norte lote 11, al este con calle Publica, al Sud con lote 13 y al Oeste parte del lote 10.- Con una superficie total de 291,50 m2 (doscientos noventa y uno metros con cincuenta centimentros cuadrados). El mencionado inmueble se encuentra inscripto a la matricula nro. 1.104.608 del Dpto Marcos Juarez.- Nomenclatura catastral urbana nro. 1907020101044012000-cuenta nro. 190710571787. Antecedente Dominial: Dominio 17612- Folio 21702- año 1976. y a nombre de Eulogio Adolfo Villafañe, argentino, mayor de edad, L.E. Nro. 6.553.445, nacido el dia 28 de

febrero de 1944, casado en primeras nupcias con Mirta Susana Sosa, domiciliado en calle Chaco s/n de Arias CUIT/CUIL Nro. 20.0653445-3, en un porcentaje del 100% del siguiente inmueble: Lote urbano baldio que pertenece a la subdivisión del lote 340 de la seccion A de la Colonia Arias, Pedania Las Tunas, Dpto Marcos Juarez, Provincia de Cardaba, que se designa como lote 11 Manzana Nro. 77; que mide 11 mts de frente al este por 33 ms. de fondo, que linda al norte lote 12, al este con calle Pública, al Sud con lote 14 y al oeste parte del lote 9. Con una superficie total de 363 mts.2 (trescientos sesenta y tres metros cuadrados). El mencionado inmueble se encuentra inscripto a la matricula nro. 1.104.614 del Opto Marcos Juarez.- Nomenclatura catastral urbana nro. 1907020101044013000 - cuenta nro. 190710571795. Antecedente Dominial: Dominio 17612- Folio 21702- año 1976. II) Oficiese al Registro de la Propiedad de la Provincia de Cordoba a los fines de la inscripción de los inmuebles conforme lo expresado al punto 1) del presente.- Protocolicese, hágase saber y expídase la copia que se expide.-

N° 29458 - $ 212.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En los autos caratulados: "GUTIÉRREZ HÉCTOR EDUARDO- Pequeño Concurso Preventivo- Expte. N° 2201253/36" tramitados en el juzgado de 1° instancia y 7° nomo en lo Civil y Como de Cba, secretaría Dr. Uribe Echevarría de la ciudad de Córdoba, mediante SENTENCIA N° 103 del 17/10/2011, se abrió el concurso preventivo del Sr. Héctor Eduardo Gutiérrez, D.N.I. N° 16.006.342, con domicilio real en la Zona Rural de Despeñaderos, Departamento Santa María, Pedanía San Antonio, Zona Rural 0 de esta provincia de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 14/12/11 ante el síndico designado Cr. César Luis Pagliaro con domicilio fijado en calle Duarte Quirós 631, 6° piso, Dpto. 6. T.E: 0351 14282208 – 0351 - 155933574 de la ciudad de Córdoba Capital.- Of: 31 de Octubre de 2011.

5 días – 30177 - 16/11/2011 - $ 70

INSCRIPCIONES

En los autos caratulados "Comba, Gabriel Ignacio – Insc. Reg. Púb. Comer. – Matr. Martillero y Matr. Corredor – Expte. N° 2180557/36 – Cuerpo 1", que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y 39° Nominación en lo Civil y Comercial, se hace saber a Ud. que el señor Gabriel Ignacio Comba, D.N.I.: 25.268.079, con domicilio real en la calle Cura Brochero N° 627 de Barrio General Bustos de esta ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción ante el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener la matrícula de martillero y Corredor Público. Of. 2/11/11. Silvina Carrer – Prosecretaria Letrada.

3 días – 31075 – 14/11/2011 - $ 40.-

AUDIENCIAS

Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial y de Conciliación de Villa Dolores (Cba.), cita y emplaza a la SUCESION DE OSVALDO BARRIONUEVO, para que en el término de VEINTE DIAS comparezcan a estar a derecho y a la audiencia de conciliación del dia 07 de febrero del año 2012, a las 10.00hs., a cuyo fin cítese a las partes y a los demandados para que en el caso de no conciliar, contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de lo preceptuado en los arts. 25 y 49 de la ley 7987 .... - Notifiquese mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL (Conf. A.R. N° 29, Serie "B", del 11/12/01 ; en los autos caratulados: "CABRERA LUIS ANGEL C/ SUCESORES DE OSVALDO BARRIO NUEVO Y OTROS - DEMANDA LABORAL".- Villa Dolores, Cba, 04de Noviembre de 2011.-

5 días - 31247 - 16/11/2011 - s/c.

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Marta Alejandra Mateos en los autos caratulados "CEBALLOS, RAUL ALBERTO s/ Declaratoria De Herederos" (Expte. N° 2207953 136 - Cuerpo 1°) Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba,13 de Octubre de 2.011.- Dr Guillermo Falco - Juez I Dra. María Virginia Vargas – Secretaría.

5 días – 30853 - 16/11/2011 - $ 45

RIO TERCERO - El Sr. Juez de Ira. Instancia y 3ra. Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante Contreras Fermandez Beatriz Paula y/o Contreras Fermandez Beatriz y/o Contreras de Teruel Beatriz, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados "CONTRERAS FERNANDEZ BEATRIZ PAULA y/o CONTRERAS FERNANDEZ BEATRIZ y/o CONTRERAS DE TERUEL BEATRIZ - Declaratoria De Herederos - Expte. N° 151 - Letra C ".- Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez - Dra. Susana A. Piñán, Secretaria. Oficina, 24 de octubre de 2011.

5 días – 30757 - 16/11/2011 - $ 45

COSQUIN. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, Pcia. de Córdoba, Dra. Cristina C. Coste de Herrero, en autos caratulados: "RUIZ, Víctor Nicolás ." Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Víctor Nicolás Ruiz, para que dentro del término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. Cristina C. Coste De Herrero: Jueza; Dr. Nelson H. Ñañez: Secretario" Cosquin, ctubre de 2011.-

5 días – 30788 - 16/11/2011 - $ 45

"El Señor Juez en lo Civil y Comercial de ira. Instancia y 12ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Claudina Julia Ralde, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "RALDE, CLAUDINA JULIA - Declaratoria De Herederos, Expte. 2214630/36". Córdoba, 24 de Octubre de 2011.- Irene C. Bueno de Rinaldi, Secretaria.

5 días – 30787 - 16/11/2011 - $ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez en lo Civil. Como y Conc.de 1ª Inst. y 2ª Nom. de la ciudad Villa Dolores, Secretaria N° Cuatro , a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Yolanda Ozan para que en el término de veinte (20) días comparezcan a obrar en la forma que les convenga , en los autos caratulados: "OZAN ANA.- Declaratoria De Herederos (Expte 0-16/11 bajo apercibimiento de ley .- Fdo. Dr Rodolfo Mario Alvarez (Juez).- Dra. Maria Victoria Castellano.- Oficina 24 de octubre de 2011.

5 días – 30726 - 16/11/2011 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia 18 Nominación Civil, Comercial Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Lilia Erna Lemhofer, en los autos caratulados "VRECH DAVID - Declaratoria de Herederos-", Expte. 2204511/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante, DAVID VRECH para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Dr. Juan Carlos Maciel - Juez- Dr. Lilia Erna Lernhofer - Secretario.

5 días – 30886- 16/11/2011 - $ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Rio Tercero, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la Sucesión de la Sra. Sartore Lidia Catalina, por el término de veinte (20) días a comparecer a estar a derecho en los autos "SARTORE, LIDIA CATALINA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 27/2011", bajo apercibimiento de ley. Rio Tercero, 21 de Septiembre de 2011.- Fdo, Ariel Macagno - Juez - Juan Carlos Vilches – Secretario.

5 días – 30775 - 16/11/2011 - $ 45

La Sra. Juez de 1" Instancia y 36" Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AMÉRICO JORGE BELLA, en autos caratulados:"Bella Américo Jorge-Declaratoria de Herederos" (Expte.N° 2212222/36), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación .- Córdoba, 04 de noviembre de 2011.-Fdo.: Sylvia Elena Unes- Juez de 1ª Instancia.-María Soledad Inaudi De Fontana.-Secretaria Juzgado 1ª Instancia.-

5 días – 30774 - 16/11/2011- $ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Pablo Enrique Menna, en autos caratulados "MOLINA CRISTINO IGNACIO COSTAMAGNA JUANITA Ó COSTAMAGNA JUANA - Declaratoria De Herederos", cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes CRISTINO IGNACIO MOLINA y JUANITA COSTAMAGNA o JUANA COSTAMAGNA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- FDO: Dr. Alberto Ramiro Domenech: Juez; Dr. Pablo Enrique Menna: Secretario.- Fecha de decreto 04/02/2010."

5 días – 30773 - 16/11/2011 - $ 45

La señora Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en Autos caratulados: "Peralta, Alfredo Demetrio -Ghione, María Juana - Peralta, María Del Carmen - Declaratoria De Herederos", Exp. 2172520/36", cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: ALFREDO DEMETRIO PERALTA, MARÍA JUANA GHIONE, Y/O MARÍA DEL CARMEN PERALTA, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintiocho (28) de octubre de 201 I. Dra. Marta Soledad Gonzalez De Quero, Juez, Irene Carmen Bueno De Rlnaldi, Secretaria.

5 días – 30772 - 16/11/2011 - $ 45

El Señor Juez de Primera Instancia Civil Comercial y de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante, MARITA MARGARITA GARESIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados DEL TEDESCO CIPRIANO CARLOS Y OTROS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.324681).- Villa María, 19 de octubre de 2011.- FDO. Dra. Ana Maria Bonadero De Barberis - Juez- Dra. Nora Lis Gomez - Prosecretaria Letrada.-

5 días – 30864 - 16/11/2011 - $ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLOQUELL BARTOLOMÉ o CLOQUELL PASTOR BARTOLOMÉ y de SUAREZ ARMINDA o SUAREZ ARMINDA IGNACIA en los autos caratulados "Cloquell o Cloquell Pastor Bartolomé - Suarez, Arminda o Arminda Ignacia - Declaratoria de herederos" Expte. N° 143 - Letra "C" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 19 de octubre de 2011. Fdo. Juez: Ariel A.G. Macagno. Prosecretaria letrada: Luciana Ponzio.

5 días – 30881 - 16/11/2011 - $ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAULINO ALFREDO CORIA y ALICIA PAULINA ARANA en los autos caratulados "Caria, Paulina Alfredo y Alicia Paulina Arana - Declaratoria de herederos" Expte. N° 132 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 31 de agosto de 2011. Fdo. Juez: Ariel AG. Macagno. Secretario: Juan Carlos Vilches.-

5 días – 30880 - 16/11/2011 - $ 45

VILLA DOLORES. El Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y de Conc. de 1ª Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la extinta Sra. Catalina Figueroa para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "Figueroa Catalina – Declaratoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Oficina, 15 de octubre de 2011. Fdo. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, secretaria.

5 días – 30875 - 16/11/2011 - $ 45

MORTEROS.- El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Degli, Virginia Ana, en autos caratulados "Degli, Virginia Ana. Declaratoria de Herederos", Expediente N°: 356533, Letra "O", Año 2011, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Morteros, 27 de octubre de 2011.- José María Herran - Juez - Liliana Elizabeth Laimes - Secretaria.-"

5 días – 30872 - 16/11/2011 - $ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Honorina Albina Fissolo, L.C. N° 7.773.974, en autos caratulados "FISSOLO, HONORINA ALBINA - Declaratoria de Herederos" Expte N° 31, para que en el término de veinte (20) dias a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 27 de octubre de 2011. Fdo. Jose A. Peralta (Juez) Mariana Andrea Pavón (Secretaria).

5 días – 30798 - 16/11/2011 - $ 45

El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 43° Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que quienes se consideren con derecho a la sucesión de Mercedes Natividad Gonzalez ó Ramona Gonzales, Irma Forni, Antonia Forni, Hector Hugo Arques y Manuel Forni para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "GONZALEZ, MERCEDES NATIVIDAD - FORNI, IRMA - FORNI, ANTONIA - ARQUES, HECTOR HUGO - FORNI, MANUEL - Declaratoria De Herederos" - Exp. N° 1941850/36, bajo los apercibimientos de ley. Córdoba, 31 de Octubre de 2011.-

5 días – 30754 - 16/11/2011 - $ 45

BELL VILLE. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Primera Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Patricia Eusebio De Guzman, en los autos caratulados "BERGALLO, JOSÉ RICARDO- Declaratoria De Herederos (Expte. B-75/2011)", Cita Y Emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante señor JOSÉ RICARDO BERGALLO, para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Firmado: Víctor Miguel CEMBORAIN -Juez- Dr. Hernán Carranza - Pro Secretario.- Bell Ville, 20 de octubre de 2011.-

5 días – 30755 - 16/11/2011 - $ 45

RIO TERCERO - El Sr. Juez de Ira. Instancia y 3ra. Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Rio Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Videla José Carlos, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados "VIDELA JOSE CARLOS - Declaratoria De Herederos - Expte. N° 16 - Letra V". Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez - Dra. Oficina, 24 de octubre de 2011.

5 días – 30756 - 16/11/2011 - $ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Dr. Alberto Ramiro Domenech, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Juana Carolina Rivolta para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "RIVOLTA JUANA CAROLINA Declaratoria De Herederos". Villa María, 12 de octubre de 2011.- Secretaria N° 7 - Dr. Pablo Enrique Menna.

5 días – 30861 - 16/11/2011 - $ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Dra. Ana Maria Bonadero de Barberis, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante Oscar Venancio Martinez para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MARTINEZ VENANCIO - Declaratoria De Herederos". Villa María, 31 de agosto de 2011.- Secretaria N° 2, Maria Aurora Rigalt.

5 días – 30860 - 16/11/2011 - $ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba) , Dr. Femando Martín Flores, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Francisco Ibal para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "IBAL FRANCISCO Declaratoria De Herederos". Villa Maria, 13 de octubre de 2011.- secretaria N° 4 - Dra. Isabel Susana Llamas de Ferro.

5 días – 30859 - 16/11/2011 - $45

VILLA MARIA, 21 de Octubre de 2011.- La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de esta ciudad de Villa Maria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes Jose Carmen Porta Y María Cerutti para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la debida participación en estos autos caratulados "PORTA JOSE CARMEN y CERUTTI MARIA - Declaratoria De Herederos" bajo apercibimiento de Ley.- Fdo.: Dra. Ana Maria Bonadero De Barberis, Jueza - Dra. Fernandez María Soledad: Pro Secretaria Letrada.-

5 días – 30858 - 16/11/2011 - $ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Luisa COSSINO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "COSSINO, Luisa - Declaratoria de Herederos" (Expte, "C", N° 225, iniciado 05/10/2011) Dr. Galo E, COPELLO-Juez; Dra. Elisa B. MOLINA TORRES- Secretaria.

5 días – 30857 - 16/11/2011 - $ 45

El Sr. Juez de Ira. Instancia y 148 Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de Olima Silvia Marcela para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "OLIMA, Silvia Marcela - Declaratoria De Herederos - Expte. N° 2215853/36". Dr/a. Orgaz, Gustavo Ricardo, Juez. Dr/a. Azar, Nora Cristina, Secretaria.

5 días – 30889 - 16/11/2011 - $ 45

La Sra. Juez de 1° Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TEJEDA MARIA VICENTA en autos caratulados Tejeda, Maria Vicenta - Declaratoria de Herederos - Expdte 2213361/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de octubre de 2011. Fdo. Tagle, Victoria: Juez. Bruno De Favor, Adriana: Secretaria.

5 días – 30850 - 16/11/2011 - $ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUSTOS NORMA JOSEFINA, en estos autos caratulados " Bustos Norma Josefina - Declaratoria De Herederos - Exp. N° 353122", para que dentro de los veinte (20) dias siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Firmado: Dra. Cerini Graciela Isabel - Juez.- Dra. De Paul de Chiesa Laura - Secretaria.-

5 días – 30854 - 16/11/2011 - $ 45

JESUS MARIA - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Jesús María, Seco 2, en autos:"DURAN FRANCO ROBERTO - Declaratoria De Herederos - Expte. N° 366252", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Duran Franco Roberto, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Dra. Andrea Scarafia de Chalub, Secretaria.-

5 días – 30855 - 16/11/2011 - $ 45

USUCAPIONES

1) La Sra. Jueza Io Inst. en lo Civil, Com., Concil,. Y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "SOLODUJO ALICIA s/ Usucapión" cita y emplaza a los demandados Sres. Juan Iwaniura, Dora

Verónica Capurro Promfoguel , Elena Dolores Capurro Promfogel, Carmen Luisa Capurro Promfoguel, José Antonio Capurro Promfoguel, Catalina María Capurro Promfoguel, Ludovico Celestina Mazzone Capurro, Sara María Mazzone Capurro, Fulvia Amada Mazzone Capurro, José Domingo Mazzone Capurro y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercib. de ley. Inmueble a usucapir: ubicado en la calle Jiménez s/n del B° San Martín de Capilla del Monte, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Prov. de Córdoba, con usa superficie total según mens. de 1.619,79m2, con las sig. colindancias y medidas: desde el S. punto A al N. punto B linea A-B mide 26,96mt y en esa direcc. linea B-C mide 8,05mt. ambas lineas de A a C linda con la pare. 16 Folio 37499 A°1951, y P 34.050 A° 1955, desde el punto C al N. y hacia el E. lineas C-D mide 3,95mt. y linda con la pare. 5 lote 4 de Rene Estanislao Rodríguez mat. 809200, la linea D-E mide 17,17mt. y linda con pare. 16, lote 18 de Antoniazzi Alicia Somoza Hugo Manuel, mat.406835, haciendo una curva al Sur, lineas E-F, mide 0,80cm. Y linda con la pare. 16 lote 8, subiendo al Norte Linea G-H, mide l,20mt y linda con la parcela 8 lote 16 de Doroteo Ramos, Ignacio Ramos Juan Ramos, Esperanza Rodríguez de Ramos, mat. 1.025.990 y volviendo en direcc. E. lineas H-I, mide 16mt. y linda igual que la linea anterior con la pare. 8 lote 16, bajando desde la linea I al Sur linea I'-J mide 29,06mt. y linda con la pare. 13 lote 10 de Savino ;Maria Teresa mat. 371.019, y cerrando el vértice al Sur dirección Sur oeste lineas J-A mide 49,09mt. y linda con calle Jiménez.- Empadronado en la D.G.R. ctas.23-01-0485036/2, 23-010485035/4 y 23-010485033/8 y Nom. Catastral N° 23-01-06- 04-02-052-027, Insc. En el Reg. Propiedad en las mat N°948435 el lote 9, mat. 948.431 el lote 8bis, P 37499 A° 1951 y P 34050 A°1955 lotes 7 y 8.-Plano de mens. Confecc. por Ing. Civ. Cesar A. Monetti M: P. 3567, Expte. Prov. N° 0033-27451/2007 aprobado el 06/11/2007 , afecta a las parcelas 14, 15, y 16 de la manzana 27.- Ofic. de septiembre de 2.011-

10 DÍAS – 26221 - s/c

El Sr. Juez de Io Inst. en lo Civ. y Com. de 27° Nom. De la Ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Beatriz Elva Trombetta De Games, en autos "JUAREZ ALEJANDRO BALDOMERO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N° 12251260/36, se ha dictado la siguiente resolución: ...Admítase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Juan Rodríguez para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de San Pedro Norte y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de seis días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficíese. Oficíese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). El inmueble que se trata de Usucapir se describe como: Inmueble ubicado en lugar denominado Coco Yaco, Departamento Tulumba, Pedanía San Pedro, de esta Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastral 35010000000000000009W, Dto. 35, Ped. 01, Zona 04, Hoja 063, N° de Cuenta 3501-1.233.018/7, cuya superficie es de 269 Has. 2,592 m2, el cual linda al Este (sector Norte) con parcela 063 s/designar comprendida entre los mojones 34 y 68, al Oeste (sector Norte) con parcela 063 s/designar comprendida entre los mojones 76 y 81. Fdo: Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games (Secretaria) - Dr. José Luis García Sagúes (Juez). Córdoba 02 de Septiembre de 2011.-

10 DÍAS – 26220 - s/c

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "DRUETTA, GONZALO CARLOS- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. Letra "D", Nº 18, Año 2007) ha dictado la sgte. resolución: "Morteros, 06 de abril de 2010.-…- Atento lo dispuesto por el Art. 783 y 783 ter. del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Clemar ó Cleimar José Ambroggio y/o sus herederos y a la Sra. Evelina Giusiano de Ambroggio conforme lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 CPCC, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-….-Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicado sobre calle Ituzaingó S/n de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 01- S 01- Mz 036- P 038 (Desig. Oficial: Mz B Lote 3 Parcela 13), empadronado en la Cuenta Nº 300122389735 y descripto como: Lote de terreno Nº 13 de la Mzna. B de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 10 m. de N a S (frente) por 19 m. de E a O (fondo), haciendo una superficie de 190 m2, baldío, que linda (s/Plano): al N con Parc. 012 de Evelina Giusiano de Ambroggio, Fº 38830 Aº 1976; al S con Parc. 014 de Evelina Giusiano de Ambroggio, Fº 31953 Aº 1976; al O con Parc. 016 de Giustina SAIC e I y al E con calle Ituzaingó.- Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo la Matr. de Folio Real: Nº 380.444.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Andrea Fasano, Secretaria.-" Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

10 días – 26201 – s/c.-

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 22ª Nom-Tribunales I-de la Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Monay de Lattanzi, Elba Haidee, en autos caratulados "CASTILLO DE RAMÍREZ, MARÍA CRISTINA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – Exp. N° 179438/36", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 284, en la Ciudad de Córdoba a veintitrés días del mes de Agosto de dos mil once, Y VISTOS…; Y CONSIDERANDOS…; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada a fs.22/23 y en consecuencia declarar que la Sra. María Cristina Castillo de Ramírez, D.N.I. Nº 10.049.060, ha adquirido por prescripción veinteañal el inmueble que se describe de la siguiente forma: Un lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio Alto General Paz, calle Achupallas Nº 347; Nomenclatura Catastral Municipal D 11- Z 27- M 040- P 033 (oficialmente Lote 33 de la Manzana 22), con una superficie de 100m2, lote baldío. El inmueble en cuestión mide y linda: 10,00 metros (Linea A-B) en línea recta, en dirección Sur-Este, con Parcela de María Cristina Castillo de Ramírez, Folio Real Nº 266533; 10,00 metros (Linea B-C) en dirección Sur-Oeste con parcela de José Holz, Folio Nº 51742, Año 1951; 10,00 metros (Linea C-D) en dirección Nor-Oeste con Parcela de María Teresa Azam de Arce, Folio 6350, año 1940; 10,00 metros (Linea D-A) en dirección Nor-Este con Parcela de Gregorio Herrero, Folio Real 226460 (11). El inmueble se encuentra inscripto registralmente a nombre de la Sociedad Anónima de Préstamo y Construcciones "El Hogar Propio", según dominio Nº 1030- Folio 1132- Tomo 5- Año 1930. A los fines impositivos se registra empadronado en la cuenta Nº 1101-0305971/2. El plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ing. Civil Agustín Bruno Flores, fue visado por la Dirección de Catastro con fecha 26/02/2003 en expediente 0033-069020/02. El inmueble en cuestión linda al Norte con la parcela 8 de propiedad de Gregorio Herrero, domiciliado en calle Achupallas Nº 355; al Sur con parcela 11 de propiedad de José Holz, con domicilio en calle Achupallas Nº 339; al Oeste con parcela 23 de propiedad de María Teresa Azam de Arce, con domicilio en calle 86-354 todos de Barrio Alto General Paz. II) Ordenar la inscripción del bien adquirido en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de la actora, dispo niéndose, simultáneamente, la cancelación de las inscripciones registrales de dominio del inmueble declarado adquirido, de conformidad a lo establecido en el artículo 789 del C.P.C., a cuyo fin ofíciese a dicha repartición. Cumpliméntense las demás formalidades administrativas correspon dientes. III) Oportunamente publíquense la Sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los artículos 789, 783 ter y 790 del C.P.C IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Cristina B. Quinteros y Gustavo Ariel Páez, en conjunto y proporción de ley en la cantidad de pesos dos mil trescientos veintiséis con 60 cvos. ($ 2.326,60). Procolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Patricia Verónica Asrin-Juez.- El presente edicto goza del beneficio de gratulad y deberá dársele preferencia para su inclusión en la primera publicación que aparezca Art. 783 ter. Del C.P.C. Plazo de la publicación de edicto conforme Art. 783 del C.P.C Y C deberá realizarse por 10 veces a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días.-

10 días – 26060 - s/c.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "VOCOS MARIANO JORGE Y OTRO- USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS (EXPTE Nº 39879)" se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz 13 de septiembre de 2011. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a los demandados CROSETTO Y CIA SRL para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. El termino del emplazamiento comenzara a a correr desde el ultimo día de su publicación NOTIFIQUESE. BOSCATTO MARIO G, SECRETARIO; OLCESE ANDRÉS, JUEZ

5 días - 26333 - $ 40.-

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "CONTI, JUAN CARLOS- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. Letra "C", N° 17, Año 2005) se ha dictado la sgte. resolución: Morteros, 31 de agosto de 2011.- Proveyendo a fs. 192/193: Admítase la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter del CPCC, cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. José Carlos Castagno, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sres. Américo Francisco Pérez, Ignacio René Herrera, Juan Carlos Conti, Martín Teodoro Lencina y José Carlos Castagno, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicado en calle Riobamba S/n de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 02- S 02- Mz 045- P 026 (Lotes oficiales: 4 y 5) (ó P 010 y 011 Nom. Catastral Municipal), empadronado en las Cuentas Nº 30010904391/9 y 30010904392/7 y descripto como: Una fracción de terreno urbano ubicado en la Manzana 93 del pueblo de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Pcia. de Cba., integrada por los Lotes 4 y 5 que miden 10,00 m. de frente por 45,00 m. de fondo, haciendo una superficie de 450,00 m2 c/u. de ellos, baldío, que linda: al N con Parc. 018 de Américo Francisco Pérez, Matr. Nº 287.262 y Parc. 019 de Ignacio René Herrera, Matr. Nº 238.081; al E con Parc. 014 de Juan Carlos Conti, Fº 28.255 Aº 1977, domiciliado en Mariano Moreno Nº639 de Morteros; al S con Parc. 013 de Martín Teodoro Lencina, Fº 24.993 Aº 1955 y Parc. 009 de José Carlos Castagno, Fº 9.877 Aº 1958 y al O con calle Riobamba.- Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo el Fº 9.877 Aº 1.958.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Liliana Elizabeth Laimes, Secretaria.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

10 días - 26202 - s/c.-

El Señor Juez de 1ra Inst. C.C. de 16° Nom.de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en estos autos caratulados "ESTABLECIMIENTO SOLAR S.A. USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. N° 1056747/36" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de setiembre de 2011. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada señora Rosario Olmos para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia

de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 1) para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Tagle, Victoria María Juez de 1ra. Instancia – Menvielle Sanchez de Suppia, Raquel Inés, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- Descripción del Inmueble a Usucapir: lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Suburbios Sud-Oeste del Municipio de esta ciudad de Córdoba, Barrio Güemes, sobre calle Montevideo Nº 565 el que según plano confeccionado por el Ing. Aldo Soave mide: 4,89 mts. de frente al Nord Este por 4,73 mts. en su contrafrente al Sud Oeste; 32,62 mts. al Sud Este y 39,81 mts. al Nord Oeste, lo que hace una superficie total de Ciento Ochenta y Ocho Metros Sesenta Decímetros Cuadrados. Que los colindantes actuales de dicho inmueble son: al Nord Este Linda con la calle Montevideo; al Sud Este con Pascual Bevacqua, al Sud Oeste con de Ángel Bevacqua y al Nord Oeste en parte con de Julio Miguel Velez y parte con Establecimiento Solar S.A. Que el inmueble se encuentra inscriptos en la Dirección de Catastro de la Provincia bajo la nomenclatura CATASTRAL 4-5-40-5 y el Dominio figura inscripto a nombre de ROSARIO OLMOS al Folio 3634 Año 1927.

10 días – 26631 – s/c.-

BELL VILLE:- El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Segunda Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Secretaría Nº 4, Dra. Elisa B. Molina Torres, en los autos caratulados: "González Carmen Susana y Otro c/ Carmen Transito Sánchez de Agüero - USUCAPION" Expte. G-14-11, CITA y EMPLAZA al demandado, los colindantes y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho.- El inmueble que se pretende usucapir se describe: Según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Elio R. LAINATI MP. 1079 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, el día once de agosto de dos mil cinco, expediente provincial: 0563.000088.05, de la siguiente manera: Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia de Cba. Que se designa como Lote 10 y mide: Treinta metros al NE (línea 4-1) lindando con callejuela Luis Pasteur, treinta metros en contrafrente al SO (línea 2-3), lindando con Boulevard Juan Bautista Alberdi, cincuenta y cinco metros en su costado SE (línea 1-2) lindando con calle Gral. Roca, cincuenta y cinco metros en su costado NO (línea 3-4), lindando con parcela 004 de Hinginio ESPAÑON, haciendo una superficie total de Mil Seiscientos Cincuenta Metros Cuadrados (1.650,00m2), Registro de Superficies: Mza. 085, Lote 10, Sup. Terreno 1.650,00 m2.- Sup. Edificada 123,35 m2.- Observaciones: Edificado.-

10 días - 26903 – s/c.

BELL VILLE:- El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor M. Cemborain, Secretaría Nº 2, Dra. Liliana Miret de Saule, en los autos caratulados: "Martín Maria Elisa c/ María Magdalena Bulacio y Otra - USUCAPION" Expte. M-29-11, CITA y EMPLAZA a los demandados y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho.- El inmueble que se pretende usucapir se describe: Según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el ingeniero Adrián F. Briner, Mat. 4704, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Nº 0563-002094/08 con fecha 27/11/08, de la siguiente manera: "Un lote de terreno, ubicado en la Ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como PARCELA 013 de la manzana 007, el que tiene una superficie de 175,36 m2, se encuentra edificada y que mide y linda: al Nor-Oeste: (línea A-B) 25,60 metros y colinda con la parcela 12 de Andrés Gregorio Menardi, inscripto en el dominio Dº 18930 Fº 22500 Tº 9 Aº 1958, por medio de un muro medianero en toda su longitud de 0,30m de espesor, siendo el ángulo nor-oeste de 90º 00'; el lado Nor-este, línea B-C mide 6,85m y linda con la calle F. Ameghino a través de un muro contiguo ubicado en la línea municipal , siendo el ángulo nor-este de 90º 00'; el lado Sud-este, línea C-D mide 25,60m y colinda con la parcela 15 de Luis Mariano Sotelo y Olga Lilia Perez, inscripta en matricula Nº 1.165.132 por medio de un muro medianero en toda su longitud de 0,30m de espesor, siendo el ángulo sud-este de 90º 00'; y el lado Sud-oeste, línea D-A mide 6,85m y colinda con la parcela 40 de Oscar Lorenzo Quaglia, inscripto en matricula Nº 230.160, por medio de un muro contiguo fuera de la propiedad en posesión de 0,15m de espesor, siendo el ángulo sud-oeste de 90º 00'.-

10 días - 26904 – s/c.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes, en autos caratulados "Asoc. Arg. De los Adventistas del 7mo Día - Med. Prep. Usucapión-Abreviado Expíe 304351" CITA y EMPLAZA a la UNION AUSTRAL DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DÍA, HOST AURICH JOHANNES, BAHR DE AURICH IRENE y BIEHLER DE BAHR IRMA y a los colindantes actuales, Justiniano Sánchez Torres (hoy Pistone Julio Cesar Antonio y Krase Jorge Heriberto) , Olcese Barrera Juan Maria y Brígida Schaffer (hoy Zaccari Federico) y a todo el que se considere con algún derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos y que se detallan en plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Cba Expte 0033-059243/2011. Que el inmueble base de la presente acción consiste en: "lte. De terreno ubic. En Villa Gral. Belgrano Ped. Los Reartes Dpto. Calamuchita, Pcia. De Cba. Desig. Con el n° 23 que mide 20 ms. al N y S por 42 ms 50 cms en E y O Sup. Total de 850 ms. Cdos. Linda al N con Av. Champaqui, al S. con lote de Justiniano Sanches Torres, al E. con lte. 25 y E. con lte 21". Inscripto en la matricula 639970; "lte. De terreno ubic. En Villa Gral. Belgrano, Ped. Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Pcia. De Cba. Desig. Con el n° 21 que mide 20 ms. al S y N por 42 ms. 50 cm. Al E y costado O, Sup. Total de 850 ms. cdos., lind. Al N con calle Pública hoy Av. Champaqui al S, con lte. De Justiniano Sánchez Torres, al E con lte. 23 y al O con lte. 19". Inscripto en la matricula 639969, que surgen de los informes del registro de la propiedad (39/40.- Para que en el termino de 20 días desde la ultima publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días – 27077 – s/c.-

En los autos caratulados "PEDRAZA, Claudia Delicia c/ FELISIA, Luis - USUCAPION" (Expíe. Nro. 654174/36), que tramitan ante el Juzgado de la Instancia y 34a Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Eloísa Montes de Sappia, se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: seiscientos dos. Córdoba, treinta y uno de AGOSTO de dos mil once. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: Aclarar el Resuelvo I) de la Sentencia Doscientos Cincuenta de fecha ocho de junio del corriente año, debiendo entenderse que el inmueble descripto y al que se alude en ese resolutorio resulta ser el matrícula 939689 (25). Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo.: Valeria A. Carrasco, Juez.

10 días – 26970 – s/c.-

BELL VILLE - el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CC., Sect. 1 en autos: "Salgado de Contigiani Elena y Otra - Demanda Prescripción Adquisitiva - Usucapión". Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 16 de Septiembre de 2011. Sentencia Número: 380. Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) RESUELVO: 0 Hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por las señoras Elena Salgado de Contigiani, DNI: 2477594, y Estela Mary Salgado, DN111627997, declarando adquirido por prescripción los inmuebles objeto del presente juicio conforme al planos de mensura que corren agregados a fs. 5 a 8 de autos, a favor de la nombradas y que se describen de la siguiente manera: A) Según plano de mensura aprobado, por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, el 28 de Junio de 2007, Expte. N° 0033-018263/06; a nombre de Elena Salgado de Contigiani como: Inmueble ubicado en Dpto. Unión, pedanía Bell Ville de la localidad de San Marcos Sud, entre las calles Viamonte, Uruguay y Entre Ríos del Pueblo de San Marcos Sud, designado como lote 22, manzana 28, que mide: Su costado sur-este comienza a medirse del ángulo de 90° formando el segmento B-C y mide 27,50mts., lindando con calle Uruguay; su costado sur-oeste comienza a medirse del ángulo de 90°, formando el segmento C-D y mide 37mts., lindando en toda su extensión con calle Entre Ríos, su costado Nor-oeste comienza a medirse del ángulo de 90°, formando el segmento D-A que mide 27,50mts. Lindando en toda su extensión con Parcela 15 de Domingo Contigiani; y su costado nor-este comienza a medirse del ángulo de 90° formando el segmento A-B, que mide 37mts. Lindando con parcela 16 de Domingo Contigiani. Todo ello hace una superficie total de 1017,50mts. B) Según plano de mensura aprobado, por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, el 11 de Julio de 2007, Expte. N° 0033-018262/06; a nombre de Estela Mary Salgado, Inmueble ubicado en Dpto. Unión, pedanía Bell Ville de la localidad de San Marcos Sud, entre las calles Viamonte, Uruguay y Entre Ríos del Pueblo de San Marcos Sud, designado como lote 23, manzana 28, que mide: Su costado sur-este comienza a medirse del ángulo de 90° formando el segmento B-C y mide 27,50mts., lindando con calle Uruguay; su costado sur-oeste forma una línea quebrada compuesta de tres secciones y comienza a medirse del ángulo de 90°, formada por los segmentos C-D y mide 37mts., lindando en toda su extensión con Parcela 17 de Domingo Contigiani; segmento D-E mide 27,50 mts., lindando con parcela 17 de Domingo Contigiani y Segmento E-F mide 37 mts. Y linda con Bv. Entre Ríos; su costado Nor-oeste comienza a medirse del ángulo de 90°, formando el segmento F-A que mide 55mts. Lindando en toda su extensión con Parcela 7 de Antonio Giraudo; y su costado nor-este comienza a medirse del ángulo de 90° formando el segmento A-B, que mide 74mts. Lindando con Pje. Viamonte. Todo ello hace una superficie total de 3052,50mts. Con respecto a títulos la totalidad del inmueble se describe como: como terreno formado por los sitios Uno, Dos, tres y cuatro de la manzana VEINTIOCHO, al Norte de la vía férrea del pueblo de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión de esta Provincia de Córdoba, ubicado en calle Entre Ríos de la localidad de San Marcos Sud, y forma la mitad oeste de la manzana 38 del pueblo de San Marcos Sud, Pnia. Bell Ville, de esta Provincia de Córdoba, midiendo dichos lotes unidos como están setenta y cuatro metros de este a Oeste, por cincuenta y cinco metros de Norte a Sur, formando una superficie de cuatro mil setenta metros cuadrados, lindando al Norte con Callejuela Viamonte, al Sud con el Bv. Entre Ríos, al Este con calle Uruguay y al Oeste con lote Cinco de la misma Manzana.- Inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia al N° de matrícula 3590787.- II) Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en esta ciudad, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC.- III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre de las adoras en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente.- IV) Diferir la regulación de los honorarios del Dr. Cristian Jesús Pagnone, para cuando exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez.

10 días – 27206 – s/c.-

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Dra. CRISTINA COSTE DE HERRERO, en los autos caratulados "MONTES, ALEJANDRA BEATRIZ – MEDIDAS PREPARATORIAS P/USUCAPIÓN", que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria del Dr. Nelson Ñañez; Se a dictado el siguiente decreto: Cosquín, 26 de Julio de 2011. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Juan Carlos Hidalgo, Rogelio José Fernando De Pascual y Bernarda Fierro de Matta y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo notificarse asimismo en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que

se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno ubicado entre calles Plumerillo y Chacabuco del Bº Tillard de Santa Maria, Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Provincia de Córdoba y según plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Eduardo Di Benedetto (Mat. 2345/X) aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en el Expte. 0579-000607/08, con fecha 14/01/2010, y que afecta en forma total a la Parcela 007, del Lote 17 Manzana S/D (sin designación) y a la Parcela 006 del Lote 18 también Mz S/D, al que catastro le asigna el Número de Lote 19. Lote Oficial Nº 17 y18 de la Manzana Oficial S/D. La Dirección General de Catastro de la Provincia le asigna al inmueble la siguiente Nomenclatura Catastral: Dep. 13, Ped. 03, Pueblo 47, Circ. 30, Secc. 03, Mz. 003, Parcela 19. Designación Oficial Mz S/D Lote 17 y Lote 18. El inmueble que se pretende usucapir afecta dos lotes colindantes, ubicados entre las calles Plumerillo y Chacabuco de Bº Tillard de Santa Maria, Dpto. Punilla, Pedanía Rosario, Provincia de Córdoba, a saber: Un lote inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia, a nombre de Rogelio José Fernando De Pascual, como titular dominial de la propiedad, Parcela 007, Lote 17, Manzana S/D antes Dominio al Folio 38223, Tomo 153, Año 1981 a nombre de Juan Carlos Hidalgo; hoy Dominio 7934, Folio 12933, Año 1991, convertido Matrícula Nº 956682. En Dirección General de Rentas de la Provincial es Cuenta Número: 2303-0941529/4. Y un lote inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Bernarda Fierro de Matta, como titular dominial, designado como Parcela 006, Lote 18, Manzana S/D, con Dominio 20822, Folio, 24862, Tomo 100, Año 1958, convertido en Matrícula Nº 940543. En la Dirección General de Rentas de la Provincia es Cuenta Número: 2303-0900828/1. Colindantes y Linderos: Partiendo del vértice 1 con rumbo Nor-Nor Oeste se mide 81,74 m, hasta el punto 2, lindando con la parcela 18 de Antonio Leopoldo Hipólito Di Gennaro; desde este punto desde este punto con un ángulo de 90º 10' 55", con rumbo Este –Nor Este se mide 40,00 m hasta el punto 3, lindando con terrenos de Eduvigis Florentino Altamirano; desde este punto con un ángulo de 89º 46' 23", con rumbo Sur-Sur Este se mide 78,63 m hasta el punto 4, lindando con terrenos de Olga del Carmen Muñoz de Hidalgo; desde este punto con ángulo de 94º 38' 49", con rumbo Oeste-Sur Oeste se mide 40,00 m hasta el punto 1, lindando con calle Chacabuco; cerrando así la figura con un ángulo de 85º 23' 53", encerrando una superficie total del inmueble a usucapir de 3.204,78 mts2, siendo el estado del inmueble edificado. Fdo. Dra. Ileana Ramello (Prosecretaria Letrada).

10 días - 27243 – s/c.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BUENDIA, Matilde Mirta – Medidas Preparatorias para Usucapión – Expte. Nº 1427372/36" cita y emplaza: 1) A la firma Villa Saldán – Sierras de Córdoba S.R.L. en su calidad de demanda para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) A la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (3) días haciéndoles saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos 3) A todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido por la actora, que se describe como: lote de terreno identificado como lote 24 -parcela 12 de la manzana 14 de Bº Villa Saldán del departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Inscripción Registral Dº 6170 Fº 7285 Tº 29 Aº 1947, empadronado ante la Dirección General de Rentas de la Provincia con el nº de cuenta 1101-0704753/1, que cuenta con una superficie total de Ochocientos Treinta y Cinco metros con Veintisiete decímetros cuadrados (835,27 m2) midiendo en sus lados: al Norte 27,37 metros – lindando con parcela 11 – lote 13 de Propiedad de la firma F.I.C.O. Empresa Inmobiliaria y Constructora S.R.L. ; al Sur 9,15 metros – lindando con calle Lima; al Este 48.04 metros – lindando con calle Maipú; y al Oeste 46,27 metros – lindando con parcela 13 – lote 25 de propiedad de la Sra. Matilde Mirta BUENDIA. Se ordena publicación de edictos por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin ofíciese. Fdo: RUARTE, Rodolfo Alberto – Juez / MARTINEZ de ZANOTTI, María Beatriz – Secretaria.—

10 días - 27149 – s/c.

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Menseguez Maria Delia y otra - Usucapión" Expte. "M/22-04" El Juez CCC., Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: noventa y dos. Villa Cura Brochero, 19 de septiembre de dos mil once. Y Vistos:... Y ..Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia declarar a las Sras. María Delia Menseguez, LC: N° 2.493.662, CUIL 27-02493662-2 y Marta Inés Pérez, DNI. N° 22.798.041, CUIL 27-22798041-4, ambas con domicilio en "Bajo de Los Corrales", Dpto. Pocho de esta Provincia de Córdoba, son titulares -por partes iguales- del derecho real de condominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, de una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "Bajo de Los Corrales", Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, de esta Provincia de Córdoba, designada como Lote "201-1370", que mide en su costado Norte: determinado por los lados CD de 681,05 ms. DE de 20 ms. y EF de 240,59 ms.; al costado Sud: lo forma el lado AB de 11135,90 ms.; al costado Este: lo constituye el lado BC de 546,0 ms.; y al costado Oeste: lo compone el lado FA de 517,78 ms.; todo lo cual encierra una superficie de cincuenta y dos hectáreas, mil quinientos veintidós metros cuadrados (52 Has. 1522 m2), y que linda: al Norte con posesión de Juan Rivera, al Sud con posesión de Eduardo Oscar Dolso, al Este con posesión de Rubén Bustos y al Oeste, con camino vecinal que lo separa de Eduardo Oscar Dolso; conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-86901/04 con fecha 2 de Junio de 2004, nomenclatura catastral: dpto. 21 Ped.: 04 Hoja 201 P.1370. II)… III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el dominio inscripto al N° 30.816 F° 36.686 A° 1958 a nombre de Nicolás Sánchez y Encarnación de Mercedes Menseguez de Sánchez se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.C.) a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of.. 3/Oct./2011. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 27252 - s/c.-